

Ciudad de Cartafena; Del todo lo qual, y de lo que
entregado al dicho Señor Dn Joseph Luxmarin Alferex
maior Instruccion firmada de dichos Señores de lo que se
observan en iurria se y etanzia nos los ^{nos} Damos fee =

Ante Mm de Leon

El día Viernes 30 de Agosto 1702 =

En la Mui Noble Mui Real Ciu de Murcia
A Casar del Contrato della viernes treinta de Agosto mill setecientos.
y nueve, Los Mui Illes señores Murcia se juntaron a Cabildo
Eso, zitado, Casar Dn Sayzar Matias de Salazar Corre
xidador desta Ciudad, Dn Feliz Andrez, Dn Antonio de Roda
Dn Franzisco de Torres Arca, Dn Juan Bautista Ferrer, Dn
de Cordona, Dn Alfonso Manrreia, Dn Rodrigo Saltero, Dn
Joseph Galindo Figueroa Conde de Villacal Rex =
Serendo Joseph Lopez Mesa Jurado =

Abio de banier. Ciose Carta de Dn Luis de Sponte Governador de la plaza de Car
seg. la armada taxena, su fha de ^{te} Inmune del corriente; en que participa ala
enemiga el rumbo Ciudad, como la Armada benemiga, batomando el rumbo de
deponiente = poniente; En una Intelixenzia, suplica a la Ciudad mandes sus
gender la marcha de la Bandera R, Con otras expresiones
dignas de to da estimazion; Para una memoria se queda dicha
Carta orix, en este libro Capitular, de el tenor siguiente =

En aqui la Carta

Y con el mismo expreso se leziuo otra Carta del Dn Jos
Luxmarin fazienda Conde de Montcalgre Alferex

